

|                                                                                                       |         |                                     |         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------|---|
| <br>E. S. E. SAN BLAS | PROCESO | GESTION CONTRACTUAL                 | CÓDIGO  |   |
|                                                                                                       | FORMATO | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |

INFORME DE SUPERVISIÓN

|                      |                                                                                                                            |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO             | No. 104                                                                                                                    |
| CONTRATANTE          | E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA                                                                                   |
| NIT                  | 823002856-2                                                                                                                |
| CONTRATISTA          | YINA MARCELA DIAZ PEREZ                                                                                                    |
| NIT.                 | CC. No. 1.103.097.213                                                                                                      |
| OBJETO:              | PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA |
| VALOR ADICION:       | SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.350.000.00)                                                        |
| CDP                  | 250222                                                                                                                     |
| CRP                  | 250222                                                                                                                     |
| FECHA DE INICIO      | 04 de julio 2025                                                                                                           |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 03 de octubre 2025                                                                                                         |
| SUPERVISOR:          | MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA                                                                                                   |

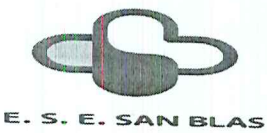
Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe 001 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, YINA MARCELA DIAZ PEREZ con CC. No. 1.103.097.213, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Recibir y orientar al paciente.
2. Tomar signos vitales.
3. Realizar aseo de la unidad Carros camillas equipos nebulizadores y materiales medico quirúrgicos utilizados en los procesos.
4. Administrar medicamentos por vía oral y rectal por indicación del personal facultativo.
5. Cambiar la ropa de las camas y las compresas y ropas de las parturientas.
6. Acompañar a los pacientes a las plantas y servicios que les asignen, salvo que deban ser trasladados en camilla.
7. Entregar y recibir los turnos con los protocolos establecidos.
8. Cumplir las reglamentaciones vigentes sobre el manejo de historias Clínicas y en consecuencia diligenciar los formatos a los que haya lugar cuando se encuentre prestando el servicio.
9. Todas aquellas que se deriven del objeto contractual siempre y que no sean contrarias a la Ley y a las buenas prácticas profesionales.
10. Presentar cuenta de cobro o factura de conformidad con los Servicios prestados, la cual deberá ser verificada con el Contratante o la persona que esté designe.
11. El Contratista deberá estar afiliado al Sistema General de Salud y Seguridad Social, y de Pensiones de manera independiente.
12. Acatar y aplicar los protocolos de seguridad clínica y bioseguridad.
13. Las demás establecidas en las normas legales vigentes.

|                                                                                                       |         |                                     |         |   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------|---------|---|
| <br>E. S. E. SAN BLAS | PROCESO | GESTION CONTRACTUAL                 | CÓDIGO  |   |
|                                                                                                       | FORMATO | INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | VERSIÓN | 1 |

Obligaciones Generales:

1. Disponer de sus servicios como Auxiliar de Enfermería para el desarrollo de la actividad contractual.
2. Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer.
3. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de julio de 2025.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 33.33% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$7.350.000.00), Correspondientes al RUBRO: 2.4.5.02.09.93192. DESCRIPCION DE RUBRO: Servicios de enfermería, VALOR TOTAL: (\$7.350.000.00). N° CDP: 250222 FECHA: 04/07/2025.

4- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

| CONCEPTO                                                       | CONTRATANTE       | CONTRATISTA       |
|----------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| VALOR TOTAL CONTRATADO                                         | (\$7.350.000.00). |                   |
| VALOR CUENTA CANCELAR<br>(04 de julio al 03 de agosto de 2025) |                   | (\$ 2.450.000.00) |
| VALOR NO EJECUTADO                                             |                   | \$ 4.900.000.00   |
| VALOR CUENTA POR PAGAR                                         |                   | \$ -----          |
| VALOR A REEMBOLSAR                                             |                   | \$ -----          |
| SUMAS IGUALES                                                  | (\$7.350.000.00). | (\$7.350.000.00). |

5- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

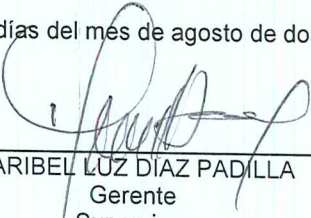
Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 104

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA, Gerente de la ESE.

En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

  
MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA  
Gerente  
Supervisor

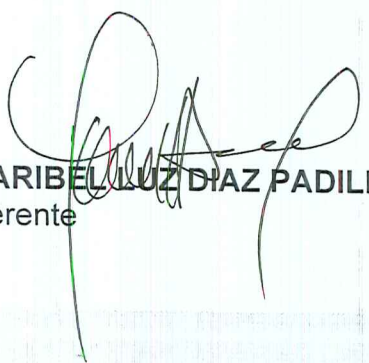


SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO  
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

## CERTIFICA:

Que, **YINA MARCELA DIAZ PEREZ**, identificado con cédula N° 1.103.097.213, prestó sus **SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL AREA DE URGENCIA EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA**, durante el mes de julio de 2025, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.450.000.00)**

Dada en Morroa a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)



**MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA**  
Gerente